

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 25/04/2025, se certifica que el municipio **ANTUCO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

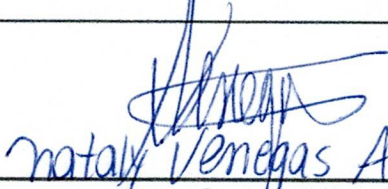
	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	40	25-04-2025 15:21:10
Personal Contrata	35	25-04-2025 15:08:26
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	0	No Aplica
Suplentes	6	25-04-2025 14:00:40
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	23	25-04-2025 15:43:38
DD Honorarios Fondos Municipales	34	25-04-2025 15:42:05
DD Honorarios Fondos de Terceros	14	25-04-2025 15:21:10
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	0	No Aplica
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 25-abr-2025		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	32610	No Aplica
Planta de Profesionales	45719	No Aplica
Planta de Jefaturas	20357	No Aplica
Planta de Técnicos	51859	No Aplica
Planta de Administrativos	73774	No Aplica
Planta Auxiliares	68146	No Aplica
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 17-feb-2025		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	82.263.991	Dotación Planta	700.752.237
Personal a Contrata	482.081.302	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	No Aplica	Suplentes	27.341.047
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	No Aplica	Honorarios Fondos de Terceros	157.419.366
Honorarios Fondos Municipales	302.367.673		
Resumen del Gasto Total 1.752.225.616			


Nataly Venegas Arana
Nombre y firma
Secretario Municipal(5)